



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

*"Tu participación. es
nuestro compromiso"*

**CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL
TEAPA, TABASCO.
ACTA 08/ORD/23-07-2018**

En la Ciudad de Teapa, Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, del día veintitrés de julio del dos mil dieciocho, instalados en la sala de sesiones del Consejo Electoral Municipal, ubicado en la calle Pedro Padilla sin número, colonia Tecomajica, código postal 86800 de esta ciudad, se celebró la presente sesión de clausura del Consejo Electoral Municipal de conformidad con las atribuciones estipuladas en el artículo 135 y 139 numerales 1 y 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes ciudadanos:-----

Ciudadana. Abigail Alejo Pérez
Ciudadano. Jorge Vicente Oliva Sánchez
Ciudadana. María Dolores Prats García
Ciudadana. Leticia del Carmen Brindis Sánchez
Ciudadano. Víctor Manuel López Ríos
Ciudadano. Jairo Priego Martínez
Ciudadano. Fernando Celso Martínez Pérez

Ciudadano. Jeremías Rosales Ramírez

Ciudadano. Vicente Méndez Vargas

Ciudadano. Francisco Javier Tafolla Hernández

**Consejera Presidente
Secretario del Consejo**

Consejera Electoral

Consejera Electoral

Consejero Electoral

**Consejero Electoral
Consejero Representante Suplente
del Partido Revolucionario
Institucional**

**Consejero Representante Suplente
del Partido de la Revolución
Democrática**

**Consejero Representante Propietario
del Partido Movimiento Ciudadano**

**Consejero Representante Propietario
de MORENA**

La Ciudadana Consejera Presidente, Abigail Alejo Pérez: Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de julio del dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 137, 139, numeral 2, 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y artículo 7, inciso a) y b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de ésta sesión de clausura del Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por los artículos 137 numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el artículo 9 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo, Jorge Vicente Oliva Sánchez, Con mucho gusto señora Presidente. Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión de clausura es el siguiente: -----

- 1.-Lista de asistencia;-----
- 2.-Declaración de quórum; -----
- 3.-Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.-Presentación del proyecto, y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Electoral Municipal Teapa de Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de las siguientes fechas: a. Ordinaria de fecha 29 de junio de 2018; b.Extraordinaria de fecha 29

"SIN TEXTO"



de junio de 2018; c. Extraordinaria de fecha 01 de julio de 2018; d. Especial y Permanente de la Jornada Electoral de fecha 01 de julio de 2018; e. Extraordinaria de fecha 03 de julio de 2018; f. Especial y Permanente de Cómputo Municipal de fecha 04 de julio de 2018; -----

5.-Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto de la asignación de las regidurías por el Principio de Representación Proporcional, realizado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión Especial y Permanente de Computo Estatal el día 08 de julio del 2018, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de elección de presidencia municipal y regidurías; -----

6.-Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco; -----

7.- Asuntos Generales; -----

8.- Declaración de conclusión de los trabajos relativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y receso del Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco; -----

9.-Elaboración, Aprobación y firma del acta; y -----

10.-Clausura. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar el quórum, en su caso. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Señora Presidente, para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de: cinco consejeros electorales, cuatro consejeros representantes de Partidos Políticos, y el de la voz resultando diez integrantes de este Consejo, en términos del artículo 139, numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 8, inciso c), 9, inciso g), 10, inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales declaro la existencia del quórum para celebrar esta sesión. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente, el tercer punto del Orden del Día, es el relativo a la aprobación del Orden del Día. ---

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 9 numeral 1 inciso l) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, le solicito someter a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente, el cuarto punto del Orden del Día, corresponde a la Presentación de los proyectos, y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Electoral Municipal Teapa de Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de las siguientes fechas: a. Ordinaria de fecha 29 de junio de 2018; b. Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2018; c. Extraordinaria de fecha 01 de julio de 2018; d. Especial y Permanente de la Jornada Electoral de fecha 01

MISSISSIPPI

de julio de 2018; e.Extraordinaria de fecha 03 de julio de 2018; f. Especial y Permanente de Cómputo Municipal de fecha 04 de julio de 2018;-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Señores integrantes del Consejo Electoral Municipal de Teapa, con fundamento en el artículo 17, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, se solicita la dispensa de la lectura de los proyectos que les fue previamente circulado junto con la convocatoria y el Orden del Día. Por favor señor Secretario, someta a votación la dispensa de la lectura del documento antes referido. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes referido, que les fue circulado junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, que les fue previamente circulado ha sido sometida a votación, y aprobada por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de diez minutos. En virtud de que nadie hizo uso de la voz, no es necesario abrir una segunda ni tercera ronda de oradores. Solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido de los proyectos de actas mencionado.---

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente. Señores consejeros electorales, los proyectos de acta de las sesiones a. Ordinaria de fecha 29 de junio de 2018; b. Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2018; c. Extraordinaria de fecha 01 de julio de 2018; d.Especial y Permanente de la Jornada Electoral de fecha 01 de julio de 2018; e.Extraordinaria de fecha 03 de julio de 2018; f. Especial y Permanente de Cómputo Municipal de fecha 04 de julio de 2018; celebradas por el Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente los proyectos de actas sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**. ---

La Ciudadana Consejera Presidente: Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el quinto punto del Orden del Día es el relativo al **Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto de la asignación de las regidurías por el Principio de Representación Proporcional, realizado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión Especial y Permanente de Computo Estatal el día 08 de julio del 2018, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de elección de presidencia municipal y regidurías;**-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido. La elegibilidad es el derecho que tienen los ciudadanos de ser elegidos, sin diferencia o pertenencia alguna de clases o partidos, en tanto cumplan con los requisitos previstos en la legislación. De acuerdo al artículo 25 Fracción IV de la Ley Electoral, el cociente Natural, es el resultado de dividir la votación municipal emitida entre las regidurías a asignar por el sistema de representación proporcional. Procedimiento de asignación de regidurías. Que en términos del dispuesto por el artículo 26 de la Ley Electoral, en la asignación de regidurías de representación proporcional solo participarán los partidos que haya alcanzado el porcentaje mínimo de votación, y no hayan obtenido ninguna regiduría de Mayoría Relativa, ya sea que

OLIVER & MILLS

hubiesen participado individualmente o en coalición, debiendo observarse el siguiente procedimiento: I.- Establecida la votación municipal emitida, se dividirá entre el número de regidurías de representación que corresponde al municipio, para obtener el cociente natural. II.- Se asignara una regiduría a cada partido político cuya votación contenga el cociente natural, en orden decreciente de votación. III.- Si quedasen regidurías por asignar, corresponderán al partido o partidos con mayor votación, después de restar la utilidad para la asignación mediante cociente natural.; Por lo que aplicándose la fórmula establecida en el considerando anterior se tiene la asignación de regidores de representación proporcional por partido político, para el municipio de Teapa, Tabasco es el siguiente; de conformidad con el acuerdo del consejo Estatal CE/2018/075, el cual aprobado en sesión especial y permanente de computo Estatal, celebrada el Ocho de julio de dos mil dieciocho. Primer propietario Roberto Andrade Díaz-PVEM; Primer Suplente Joaquín Godínez Vidal-PVEM; Segundo Propietario Adriana Guadalupe Álvarez Sánchez-PRI; Segundo Suplente Aurora Ernestina Martín Rendíz-PRI. Es cuánto señores. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación respecto del informe? De no ser así, continúe por favor señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **sexto** punto del Orden del Día es el relativo al Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco; -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido. Inicio del proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el primero de octubre del dos mil diecisiete, el Consejo Estatal celebro sesión extraordinaria en la que declaro el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para renovar la gubernatura, diputaciones, presidencias municipales y regidurías del Estado de Tabasco; y tal como lo manda nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cumpliendo así con nuestras leyes electorales; se llevó a cabo la elección el primer domingo de julio, por lo tanto en este año se llevaron a cabo las elecciones para renovar al Titular del poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, así como las Elecciones Locales Ordinarias para renovar la Gubernatura, diputaciones y Regidurías en el Estado de Tabasco. El día catorce de febrero del año dos mil dieciocho tomamos protesta como Vocal Ejecutivo, Vocal Secretario y Vocal de Organización Electoral y de Educación Cívica, para las juntas municipales, en donde nos encomendaron tan importante mandato, posteriormente se hace la selección de Consejeros Electorales, se efectuó bajo estricto proceso de selección en varias etapas, que dieron como resultado, la selección de elementos que en suma dieron Certeza y Legalidad, sin precedentes a este proceso Electoral en cuanto a la elección de Presidentes Municipales y Regidores por el principio de mayoría relativa. Y en estricto cumplimiento a la Ley Electoral del Estado de Tabasco y Mediante Acuerdo CE/2018/012 Y ANEXO, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco designó a los Consejeros Electorales de los Consejos Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. El día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho, se instaló el consejo Electoral Municipal con sede en Teapa, Tabasco, para llevar a cabo la elección de Presidente Municipal y Regidores de Mayoría Relativa, acorde a la convocatoria emitida. Conforme a los artículos 137 y 138 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; los Consejos Electorales Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se integrarán con un Consejero Presidente, que fungirá a la vez como Vocal Ejecutivo, cuatro Consejeros Electorales y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos; así como los Vocales Secretario, quien será el Secretario del Consejo, quien junto con el Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, concurrirán a sus sesiones con voz

"SIN TEXTO"

pero sin voto. En el caso del Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco; este se integró compuesto de la siguiente manera: Abigail Alejo Pérez, Consejera Presidente, María Dolores Prats García Consejera Electoral, Leticia del Carmen Brindis Sánchez Consejera Electoral, Víctor Manuel López Ríos Consejero Electoral, Jairo Priego Martínez Consejero Electoral, Jorge Vicente Oliva Sánchez Secretario del Consejo, Diana Aurora Vidal Sánchez Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Es así, como este Consejo Electoral Municipal cumplió con cada una de las etapas del Proceso Electoral, las cuales están establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, etapas correspondientes a la Preparación de la Elección; Jornada Electoral; Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones. El Proceso Electoral, se caracterizó por una fuerte actividad proselitista desglosada por las fuerzas políticas, que convergen en el Estado de Tabasco, lo que generó una contienda de ideas y propuestas por parte de los Partidos Políticos, lo cual propicio una contienda Electoral competitiva. Con la participación de 9 partidos Políticos, una candidatura común Partido Morena y Partido del Trabajo (la esperanza se Vota), y una coalición por los partidos, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, y Movimiento Ciudadano, (por Tabasco al Frente); que cumplieron con todas las etapas de dicho proceso, que inicia con la presentación de sus plataformas políticas, sus contiendas internas de selección de candidaturas que da inicio el día veinticuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, las precampañas, hasta el registro de sus candidatos, que en nuestro caso fue en el sábado diecisiete al lunes veintiséis de marzo, donde los partidos en términos de lo dispuesto por los artículos 32, párrafos 1 y 2; 33, párrafo 5; 185, párrafos 1, 2 y 3; 186, párrafos 2 y 4; y 189 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Partidos Políticos, Partido Revolucionario Institucional (PRI); presento en tiempo y forma sus solicitud de registro de la planilla de candidato a Presidente Municipal y Regidores por el principio de mayoría relativa; ante nuestra sala de Consejo solicitaron dicho registro y fue hasta el día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho en sesión especial, cuando se procedió a dar el registro al partido que cumplió con lo previsto en los artículos antes mencionados; Dando así al día siguiente el inicio a las campañas electorales el día sábado catorce de abril al veintisiete de junio del año dos mil dieciocho. El día primero de julio día de la Jornada Electoral fecha esperada para todo el territorio Mexicano, donde los partidos y la ciudadanía vivimos una Jornada Electoral ejemplar y democrática donde la participación hizo que se renovaran los poderes al Titular del poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, así como las Elecciones Locales Ordinarias para renovar la Gubernatura, diputaciones y Regidurías en el Estado de Tabasco. En ese sentido, es necesario reiterar que el desarrollo de la jornada electoral del primero de julio del año en curso, se llevó a cabo sin incidentes mayores que trascendieran al buen desarrollo de dicho ejercicio Cívico, lo cual se debe en buena medida al papel que jugaron los militantes y simpatizantes de los partidos políticos así como los ciudadanos que realizaron su derecho ante la sociedad. El día miércoles cuatro de julio de dos mil dieciocho, el Consejo Electoral Municipal con sede en Teapa, llevó a cabo el cómputo de la elección de presidentes municipales y regidores por el principio de mayoría relativa, habiendo obtenido la mayoría de votos la planilla formada por los ciudadanos: Tey Mollinedo Cano, Luz del Alba de los Santos Jiménez, Miguel Ángel Contreras Verdugo, Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, María Josefina Falcón Cano Sandra Mahely Montejo Pérez, Abel Antulio Salazar Tapia, Aroldo de la Cruz Ocampo, Imelda Chable Álvarez, Dominga Montejo Ventura, Joacim Chimal Domínguez, Anastacio Navarro Pérez, Alma Rosa Garibay Carrera, María del Carmen Jiménez de la Cruz, Mario Alberto Gómez Valencia, Joaquín Jiménez Morales, Bellaneey Domínguez Muñoz, Patricia Hernández Que, Mereció Cornelio Muñoz, Miguel Ángel de la Rosa Alvarado; a quienes se les expidió la constancia de mayoría correspondiente, esto permitió que

CHRYSLER MILLS

los ánimos al interior y exterior del consejo permanecieran ecuanímicos y reconocieran su participación activa y lograda en esta contienda cívica; El proceso electoral ordinario 2017-2018, competencia que se vio reflejada por la participación exhaustiva de todos los partidos políticos acreditados ante este consejo municipal, quienes estuvieron en todo momento la salvedad de sus derechos político-electorales; y de conformidad con los artículos 7 Numeral 1, 8 numeral 1 y 13 numeral 1 inciso e) fracción I, 51,52 inciso d) fracción I y II y 57 numeral 1 inciso c) de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, se corrió el término para impugnar mediante el Juicio de Inconformidad, en contra de la Validez de la Elección de Presidente Municipal y Regiduría por el Principio de Mayoría Relativa y el otorgamiento de la Constancia y Validez entregada en Sesión Especial de Computo realizada por el Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco, entregada el cuatro de julio del año dos mil dieciocho, por lo que se declaró precluido el término para todos los efectos legales, siendo la cero horas con cinco minutos del día nueve de julio del año dos mil dieciocho, por Cedula d Preclusión de Término pegada en estrados. De esta manera se da la conclusión de las actividades del proceso electoral, en un marco de civilidad, madurez y respeto por los adversarios políticos, no sería posible sin la decidida intervención de los representantes de partido ante el consejo electoral municipal con sede en Teapa, Tabasco, quienes en todo momento establecieron un nivel alto del debate político ante dicho consejo, conduciéndose con respeto y civilidad, aun cuando su partido representado fuera perdiendo en su caso. Así como de los representantes ante el consejo estatal del instituto electoral y de participación ciudadana de Tabasco, en este último se generaron todas y cada una de las directrices del proceso. Su coadyuvancia para con las tareas y velar por los intereses no sólo de sus institutos políticos sino más por los intereses de la ciudadanía. Es cuanto señores. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación respecto del informe? De no ser así, continúe por favor señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **séptimo** punto del Orden del Día es el relativo a **asuntos generales**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo para que lo inscriba y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos? En virtud de que nadie hizo uso de la voz, no es necesario abrir una segunda ni tercera ronda de oradores. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **octavo** punto del Orden del Día es el relativo a la **Declaración de conclusión de los trabajos relativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y receso del Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura a la declaración de conclusión. Señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos acreditados ante este consejo electoral municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representantes de los diversos medios de comunicación y público en general. Permítaseme previo a declarar formalmente la culminación de las actividades del proceso electoral ordinario local 2017- 2018 de la elección de presidente municipal y regidores de mayoría relativa en este municipio, a nombre de mis compañeros consejeros y consejeras electorales quiero expresar unas palabras de agradecimiento, hemos llegado a la conclusión de las actividades del proceso electoral en un marco de civilidad, madurez y respeto por los adversarios políticos, no sería posible sin la decidida intervención de los consejeros representantes de

CLYDE
NINSON

partido ante el consejo electoral municipal de Teapa, Tabasco, así como de los consejeros representantes ante el consejo estatal del instituto electoral y de participación ciudadana de Tabasco, en este último se generaron todas y cada una de las directrices del Proceso Electoral, a ustedes señores representantes mi reconocimiento personal e institucional a su coadyuvancia para con las tareas del instituto y, al velar por los intereses no sólo de sus institutos políticos sino más por los intereses de la ciudadanía. Con fundamento en el artículo 165 numeral 1 y 6 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de tabasco, les voy a solicitar ponernos de pie para que a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y de este Consejo Electoral Municipal, y siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente concluidos los trabajos del proceso electoral ordinario 2017-2018 en este municipio; decretando un receso de este consejo electoral municipal hasta el inicio del proceso electoral ordinario del año dos mil veinte. Muchas Gracias. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **noveno** punto del Orden del Día es el relativo a la Elaboración, Aprobación y firma del acta.

La Ciudadana Consejera Presidente: Señores integrantes del Consejo Municipal de Teapa, en mi carácter de Presidente de este Consejo y conforme a la atribución que me confiere el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales siendo las diecisiete horas con seis minutos declaro receso de treinta minutos, para la Elaboración, Aprobación y firma del acta, reanudando a las diecisiete horas con treinta y seis minutos. Buenas tardes señores integrantes del Consejo Municipal. Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, reanudamos esta sesión de clausura. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **décimo** punto del Orden del Día es el relativo a la **clausura**.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión de clausura del Consejo Electoral Municipal de Teapa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes. Constando la presente acta de **ocho (8) hojas**, firmando al margen y al alce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

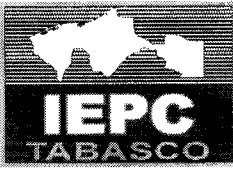
Ciudadana Abigail Alejo Pérez
Consejera Presidente

Ciudadano Jorge Vicente Oliva
Sánchez
Secretario del Consejo.

La Ciudadana María Dolores Prats
García. Consejera Electoral.

La Ciudadana Leticia del Carmen
Brindis Sánchez. Consejera Electoral.

OLYMPIA
"SILVER HILLS"



**El Ciudadano Víctor Manuel López Ríos
Consejero Electoral.**

**El Ciudadano Jairo Priego Martínez
Consejero Electoral.**

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Revolución Democrática.

Partido Movimiento Ciudadano

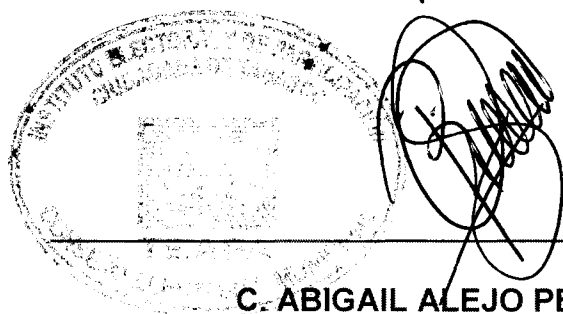
MORENA.

EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LA SUSCRITA CIUDADANA ABIGAIL ALEJO PEREZ, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN IV, 148 NUMERAL 1 Y 152 NUMERAL 2, DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE OCHO (08) HOJAS UTILES, SON FIEL DEL ACTA 08/ORD/23-07-2018 DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL, CON SEDE EN TEAPA TABASCO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO, LA CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCION, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, FIRMA Y RUBRICO. -----

----- **DOY FE** -----

The image shows an official stamp on the left and a handwritten signature on the right. The stamp is circular with a central square and contains text around the perimeter, including 'INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO'. The signature is written in black ink over a horizontal line.

**C. ABIGAIL ALEJO PEREZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO
ELECTORAL MUNICIPAL CON SEDE EN TEAPA, TABASCO**